



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas	5
A. Generalidades	5
B. Servicios financieros	6
C. Turismo	6
D. Agricultura	7
E. Infraestructura	7
F. Telecomunicaciones y servicios públicos	8
IV. Situación social	8
A. Generalidades	8
B. Trabajo e inmigración	9
C. Educación	10

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora el 29 de diciembre de 2014 en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



D.	Salud pública	10
E.	Delincuencia y seguridad pública	10
F.	Derechos humanos	11
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio	13
	A. Posición del Gobierno del Territorio	13
	B. Posición de la Potencia administradora	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

Información básica sobre el Territorio

Territorio: de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Helen Kilpatrick (septiembre de 2013)

Geografía: el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta última, Pequeño Caimán.

Superficie: 264 km²

Zona económica exclusiva: 119.137 km²

Población: 55.691 (estimación de 2013)

Esperanza de vida al nacer: 81,0 años (hombres: 78,3 años, mujeres: 83,8 años (estimación de 2014))

Composición étnica: afroeuropeos (40%), africanos (20%), europeos (20%), otros (20%)

Idioma: inglés

Capital: George Town

Jefe del Gobierno del Territorio: Primer Ministro Alden McLaughlin (mayo de 2013)

Principales partidos políticos: Movimiento Popular Progresista (los progresistas) y Partido Democrático de las Islas Caimán

Elecciones: las últimas elecciones se celebraron el 22 de mayo de 2013, las próximas están previstas para mayo de 2017

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa (18 miembros elegidos y 2 *ex officio*)

Producto interno bruto per capita: 56.600 dólares de los Estados Unidos. (estimación de 2013)

Economía: servicios financieros internacionales y turismo

Principal asociado comercial: Estados Unidos de América

Tasa de desempleo: 6,32% (estimación de 2013)

Unidad monetaria: dólar de las Islas Caimán, con un tipo de cambio vinculado al dólar de los Estados Unidos (1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos)

Breve reseña histórica: en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, se establecieron primero los británicos entre 1661 y 1671. La tradición de autogobierno creció gradualmente en el Territorio a partir de 1734 y en 1831 se estableció una asamblea legislativa. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863 las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, las Islas Caimán quedaron bajo el control de la Corona Británica.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Con arreglo a la Constitución de 2009, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública.

2. La Asamblea Legislativa está integrada por el Presidente, 18 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, el Gobernador Adjunto y el Fiscal General. El Presidente de la Asamblea puede ser o bien un miembro elegido de la Asamblea que no sea un ministro o bien una persona que reúna las condiciones para ser un miembro elegido de la Asamblea. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros seis ministros y dos miembros *ex officio*, el Gobernador Adjunto y el Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro de la Asamblea recomendado por el partido con la mayoría de los escaños y nombrado por el Gobernador. Los otros seis ministros son nombrados por el Gobernador, asesorado por el Primer Ministro, de entre los miembros elegidos de la Asamblea.

3. En las elecciones generales celebradas en mayo de 2013, el Movimiento Popular Progresista (los progresistas) obtuvo 9 de los 18 escaños de la Asamblea. El Partido Democrático Unido, conocido ahora como Partido Democrático de las Islas Caimán, obtuvo tres escaños, y los seis restantes correspondieron a candidatos independientes o que representaban a grupos políticos diferentes. Tras las elecciones, la Sra. Juliana O'Connor-Connolly, ex-Primera Ministra, se unió a los progresistas, que así obtuvieron la mayoría de escaños necesaria para formar el Gobierno. Poco tiempo después, otros tres representantes elegidos hacía poco, que se habían presentado juntos en las elecciones como el grupo político Coalición para Caimán, acordaron participar en la nueva administración, dando así a los progresistas una mayoría de 13 escaños en la Asamblea. Como resultado, se nombró Primer Ministro de las Islas Caimán al Sr. Alden McLaughlin, el líder de los progresistas.

4. El poder judicial se compone de una Corte para Casos Sumarios (incluida la Corte de Menores), una Corte Forense (Coroner's Court), una Corte Superior y un Tribunal de Apelaciones. La Corte para Casos Sumarios tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos de la Corte para Casos Sumarios se tramitan ante la Corte Superior, un tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al *common law* de Inglaterra y Gales. Las apelaciones de los fallos de la Corte Superior se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces. En determinadas circunstancias, se puede recurrir en segunda instancia al Comité Judicial del Consejo Privado de Londres. Según lo indicado por la Potencia administradora, el Territorio también ha establecido tres tribunales orientados a la resolución de problemas, que se ocupan de los delincuentes que son toxicómanos, que tienen problemas de salud mental o que han cometido delitos en el ámbito doméstico.

5. Como se indicó anteriormente, en 2011 el Comité de Examen de las Islas Caimán publicó un informe sobre el examen de la relación entre el Reino Unido y las Islas Caimán titulado "United Kingdom and Cayman Islands Relationship Review". Durante el proceso consultivo se mencionaron algunas cuestiones fundamentales, como el deseo de lograr una mayor autonomía local y, al mismo tiempo, de establecer una relación que permitiera un apoyo sostenido del Reino

Unido, por ejemplo en los casos en que la comunidad financiera internacional ejerciera presión.

6. Como también se señaló anteriormente, durante una reunión de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2013, un ex-Primer Ministro del Territorio afirmó que las Islas Caimán no tenían un mandato para la independencia y que la cuestión no había surgido públicamente.

II. Presupuesto

7. Según lo indicado por la Potencia administradora, el presupuesto del Territorio para 2014/15 prevé un total de aproximadamente 658 millones de dólares de las Islas Caimán en ingresos y 530 millones de dólares de las Islas Caimán en gastos. Los resultados financieros sin auditar indican que, durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014, el Gobierno del Territorio registró un superávit de 108 millones de dólares de las Islas Caimán.

8. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán vienen colaborando en un marco de responsabilidad fiscal que compromete al Territorio a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo.

9. Las Islas Caimán son una jurisdicción sin impuestos directos sobre la renta de las personas físicas y las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También se impone un impuesto ambiental a los visitantes.

10. Las Islas Caimán no reúnen las condiciones necesarias para recibir los fondos que se asignan a los territorios en el marco de los Fondos Europeos de Desarrollo noveno y décimo, pero sí cumplen los requisitos para recibir ayuda no programada.

III. Condiciones económicas

A. Generalidades

11. Según lo indicado por la Potencia administradora, el nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La economía se basa en la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante de la economía, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

12. El Gobierno del Territorio estimó que en 2013 el producto interno bruto (PIB) ascendió a cerca de 3.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Según el informe económico semestral de las Islas Caimán, en el primer semestre de 2014 la economía del Territorio creció un 2,2%, debido principalmente a los servicios de turismo, el comercio al por mayor y al por menor y los servicios inmobiliarios, de alquiler y comerciales. Los servicios financieros siguieron teniendo un crecimiento débil.

B. Servicios financieros

13. El sector de los servicios financieros internacionales representa más del 42% del PIB del Territorio. Las estadísticas gubernamentales publicadas en 2014 indican que el total de valores cotizados en la Bolsa de Valores de las Islas Caimán se mantuvo prácticamente sin cambios entre 2010 y 2013.

14. Según los datos del Índice de Secreto Financiero de noviembre de 2013, las Islas Caimán tienen una participación mayor del 4% del mercado mundial de servicios financieros internacionales. Los datos indican que una gran parte de los negocios del Territorio proviene de los principales bancos, empresas, fondos especulativos y otras entidades financieras del mundo: en el Territorio hay más de 200 bancos, entre ellos tienen licencia en el Territorio más de 40 de los 50 bancos más importantes de 45 países; 140 sociedades fiduciarias que gestionan numerosos fondos fiduciarios y otros arreglos financieros; y más de 90.000 sociedades extranjeras, que pagan derechos de licencia para operar en las Islas Caimán. El Territorio se considera el principal domicilio de fondos especulativos y de empresas de seguros médicos del mundo.

15. En 2014, las Islas Caimán se convirtieron en país signatario del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Fiscales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Además, en octubre de 2014, las Islas Caimán se convirtieron en uno de los primeros signatarios del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras basado en el artículo 6 del Convenio, lo que indicó su compromiso con el intercambio automático de información a través de la norma común para la presentación de información de la OCDE.

16. Según lo indicado por la Potencia administradora, tras la aprobación por el Grupo de los 20 de los Principios de Alto Nivel sobre la Transparencia de la Propiedad Efectiva, de 2014, las Islas Caimán manifestaron su aceptación de los principios declarados y sus intenciones de adoptar las medidas necesarias para fortalecer la disponibilidad de información sobre la propiedad efectiva. Si bien el Territorio no mantiene un registro central de información sobre la propiedad efectiva, sí requiere que los proveedores de servicios empresariales obtengan esa información y la proporcionen a las autoridades que la soliciten, de conformidad con las normas del Grupo de Acción Financiera.

C. Turismo

17. Según lo indicado por la Potencia administradora, el turismo fue uno de los factores que más impulsó el crecimiento del PIB en 2013 y en el primer semestre de 2014. Cayman Airways y otras aerolíneas inauguraron nuevos servicios internacionales con distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Panamá y diversos países de Europa. En el Territorio también funcionan servicios de flete y de transporte aéreo internos entre las tres islas.

18. En 2013, el número total de llegadas de turistas fue de aproximadamente 1,7 millones, con un descenso de un 5,9% con respecto al año anterior, debido principalmente a una reducción del 8,7% en las llegadas de cruceros, que representaban aproximadamente 1,3 millones. La recuperación de las llegadas de cruceros en 2012 no se mantuvo en 2013, cuando alcanzaron su cifra más baja desde

2001. Según el Gobierno del Territorio, algunas líneas de cruceros habían pasado por alto las Islas Caimán, debido a la falta de instalaciones de atraque. Por otra parte, en 2013 el número de llegadas con pernoctación llegó a 345.387, lo que representa un crecimiento del 7,4% respecto al año anterior (321.700 llegadas, aproximadamente). El número de llegadas con pernoctación en el Territorio ha venido aumentando desde 2009, mientras que el total de llegadas fluctúa entre 1,7 millones y 1,8 millones.

19. Según lo indicado por la Potencia administradora, los proyectos de construcción de hoteles en curso siguen incrementando las necesidades de infraestructura como, por ejemplo, los servicios públicos, y los ingresos del sector del turismo, y se prevé que añadan un mínimo de 1.000 habitaciones de hotel entre 2016 y 2019.

D. Agricultura

20. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en 2013, la contribución al PIB del sector agrícola se mantuvo estable, en unos 9 millones de dólares de las Islas Caimán. La demanda de productos locales y cárnicos, tanto entre los consumidores como en el sector de los restaurantes, se mantuvo firme.

21. En 2014 el Gobierno del Territorio, con la asistencia del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe, formuló los términos de referencia de una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y del plan de acción conexo con el fin de brindar a la población la posibilidad de acceder a alimentos más saludables y económicos. El Departamento de Agricultura siguió alentando la producción agrícola local mediante la prestación de apoyo técnico, capacitación y asistencia a los agricultores.

22. Además, según lo indicado por la Potencia administradora, en 2014 el Departamento se centró en la expansión de los programas para mejorar la protección de la salud de las plantas y colaboró estrechamente con los asociados regionales, en particular las autoridades de los Estados Unidos, en el lanzamiento del programa de lucha contra las plagas denominado “Don’t pack a pest” (No introduzca una plaga), una iniciativa de educación y sensibilización de los viajeros que les alienta a declarar los artículos agrícolas que puedan llevar plagas invasoras y enfermedades.

E. Infraestructura

23. Según lo indicado por el Gobierno del Territorio, durante el primer semestre de 2014, las actividades de construcción siguieron disminuyendo. El número de permisos de construcción concedidos se redujo en un 32%, de 356 a 242, pero el valor de los permisos de construcción aumentó en un 190%, hasta los 325 millones de dólares de los Estados Unidos. Por otra parte, aunque en el primer semestre de 2014 el número de proyectos de construcción aprobados ascendía a 435, lo que constituía un aumento del 9% (frente a los 398 en el mismo período de 2013), el valor en dólares de esos proyectos era un 46,4% más bajo.

24. La red vial de las Islas Caimán comprende aproximadamente 590 km de carreteras, la mayoría de las cuales están en Gran Caimán. En 2013 se inauguró una

importante carretera de circunvalación en Gran Caimán y se llevó a cabo la labor de mantenimiento de 99 caminos de distrito en todo el Territorio.

25. En 2014, los proyectos de renovación del transporte aéreo del Gobierno de las Islas Caimán continuaron en los dos aeropuertos internacionales del Territorio. También se trabajó en otras iniciativas, como la nueva instalación de atraque de cruceros propuesta para las Islas Caimán.

F. Telecomunicaciones y servicios públicos

26. Por ser un centro de negocios internacional de primera categoría, las Islas Caimán dependen de las telecomunicaciones y los servicios públicos. Hay cuatro empresas telefónicas que proporcionan servicios de voz y datos fijos y/o móviles, tres empresas que proveen servicios de televisión por abono y 15 emisoras de FM. Según lo indicado por la Potencia administradora, al 30 de junio de 2014, el número total de líneas telefónicas fijas y móviles se había reducido a unas 123.400 líneas (un 7,1% menos). En el mismo período, el número de conexiones de banda ancha fija de alta velocidad había aumentado un 7,6%, hasta llegar a unas 21.300.

27. Según lo indicado por la Potencia administradora, en Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. Una cantidad pequeña pero cada vez mayor de electricidad se genera a partir de fuentes renovables, sobre todo células solares fotovoltaicas. En Caimán Brac y Pequeño Caimán, la empresa Cayman Brac Power and Light Company tiene licencias exclusivas. Según los datos de la Autoridad de Recursos Hídricos y Cayman Water Company, el consumo de agua potable por clientes residenciales y comerciales disminuyó un 2,9% durante los primeros seis meses de 2014, respecto del mismo período de 2013, lo que refleja, entre otras cosas, los efectos del aumento de los precios de los servicios públicos.

IV. Situación social

A. Generalidades

28. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en 2013, un total de 9.545 personas recibieron algún tipo de asistencia pública como, por ejemplo, servicios de protección infantil, cuidado de los ancianos o asistencia financiera.

29. Según la Potencia administradora, para proporcionar una respuesta más eficaz a las cuestiones sociales que se plantean en el Territorio, el Ministerio de Asuntos Comunitarios ha comenzado a reajustar estratégicamente los servicios que se ofrecen en su nombre. La Dependencia de Evaluación de Necesidades se creó para prestar servicios de bienestar separados e independientes de los servicios profesionales de trabajo social. La creación de la nueva Dependencia permitió al Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia del Ministerio hacer frente a la delincuencia juvenil y al aumento de los requisitos de presentación de informes establecidos en la Ley sobre la Infancia (revisión de 2012). A partir de abril de

2014, también se ha reforzado el proceso de investigación mediante el nombramiento de un trabajador social a jornada completa en la Unidad de Apoyo a la Familia, en el seno de la Policía Real de las Islas Caimán.

30. El Departamento de Servicios de Asesoramiento del Ministerio sigue ofreciendo servicios de terapia y asesoramiento de base comunitaria, servicios en régimen de internado para el tratamiento de la toxicomanía y el alcoholismo, y talleres y programas de desarrollo de aptitudes, así como organizando amplias campañas de sensibilización pública sobre las diversas cuestiones sociales que van surgiendo. Las mejoras que se introducirán el próximo año deberían centrarse en aumentar al máximo la eficacia de la estructura orgánica existente.

B. Trabajo e inmigración

31. Según las estadísticas oficiales, en 2013, la fuerza de trabajo estaba compuesta por 38.483 personas, de las cuales 19.317 eran naturales de las Islas Caimán (50,2% de la fuerza de trabajo) y 19.166 eran extranjeras (49,8%). El empleo total en 2013 se estimó en 36.070 personas, un 0,9% por debajo del año anterior. La tasa de desempleo aumentó ligeramente hasta alcanzar el 6,3% en 2013 (frente a un 6,2% en 2012), debido a una tasa de desempleo superior entre los no naturales de las Islas Caimán. Sin embargo, la tasa de desempleo entre los naturales de las Islas Caimán disminuyó, ya que pasó del 10,5% en 2012 al 9,4% en 2013. La Potencia administradora prevé que en 2014 la tasa de desempleo será del 6,0%.

32. En junio de 2014, el Gabinete, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Trabajo (2011), creó una entidad independiente, el Comité Consultivo sobre el Salario Mínimo, que tiene por objetivos hacer frente al problema de la explotación, proporcionar un alivio real a los trabajadores menos remunerados y mejorar las oportunidades de empleo de los naturales de las Islas Caimán a medida que se reduce la demanda de trabajadores traídos del extranjero. El Comité se compone de 12 miembros que representan de manera equitativa a los empleadores, los empleados y los trabajadores independientes, y cuenta con el apoyo de seis miembros *ex officio* de la administración pública. Según lo indicado por la Potencia administradora, el Comité debería presentar sus recomendaciones finales sobre el establecimiento de un régimen de salarios mínimos para las Islas Caimán en febrero de 2015.

33. Como se informó anteriormente, en 2013 se enmendó la Ley de Inmigración del Territorio para modificar, entre otras cosas, la concesión de la residencia permanente, el cese de la exención del límite de estancia de empleados clave y la seguridad en el empleo de los cuidadores especializados.

34. En mayo de 2012 se estableció el Organismo Nacional de Desarrollo Laboral con el objetivo de prestar servicios eficaces de desarrollo del capital humano y de empleo para: a) prestar apoyo a la preparación para el trabajo de los naturales de las Islas Caimán mediante evaluaciones de las competencias y diversas oportunidades educativas, de capacitación y de desarrollo; b) orientar a los naturales de las Islas Caimán que buscan empleo o desean progresar en su carrera profesional hacia las necesidades de los empleadores; y c) promover un programa nacional de desarrollo y capacitación de la fuerza de trabajo.

35. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán disminuyó en un 6,7%, de 20.789 en 2012 a 19.432 en 2013, y que en el primer semestre de 2014 el número también disminuyó en un 2,2% con respecto al mismo período de 2013.

C. Educación

36. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de entre 5 y 16 años de edad. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas de pago. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan lo mismo que los estudiantes nacionales en las universidades británicas. La Unión Europea dispone el acceso, entre otras cosas, a fondos horizontales de la Unión Europea, como los destinados a la educación superior y la formación profesional.

D. Salud pública

37. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio. El Departamento de Servicios de Salud del Territorio se encarga de todos los servicios de salud pública. La primera fase de construcción del proyecto Health City Cayman Islands se finalizó en febrero de 2014 con la apertura de un nuevo hospital. Según lo indicado por la Potencia administradora, el hospital creará un sector de turismo médico y ofrecerá atención médica y oportunidades de educación y empleo en diversos ámbitos.

E. Delincuencia y seguridad pública

38. El Servicio Real de Policía de las Islas Caimán, que consta de unos 446 efectivos, está presidido por un Comisionado que depende del Gobernador.

39. Las estadísticas del Tribunal de Menores correspondientes a 2013 muestran una pequeña disminución con respecto a 2012 en el número de niños condenados por el Tribunal por delitos penales, con lo que continúa la tendencia descendente frente al máximo de 77 niños alcanzado en 2011. Por otra parte, el número de delitos aumentó ligeramente, de 157 en 2012 a 168 en 2013, pero fue sustancialmente inferior al máximo de 307 alcanzado en 2011. También se observó una tendencia similar en el número de casos denunciados. Por su parte, en 2013, el Departamento de Servicios de Asesoramiento organizó el primer taller del proyecto “Alternativa a la violencia”, que tiene por objeto reducir la violencia enseñando a las personas a llevar una vida no violenta y empoderándolas para ello.

40. Según lo indicado por la Potencia administradora, en 2013, el Servicio Penitenciario del Territorio elaboró un plan estratégico quinquenal centrado en los pilares de la seguridad, la decencia y la rehabilitación. El Servicio también ha seguido trabajando con organismos asociados y ha centrado su atención en la rehabilitación y en la necesidad de romper el ciclo de delincuencia, dotando así a los presos de las competencias necesarias para llevar vidas respetuosas de la ley.

41. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio

y de presentar periódicamente la información conexas al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

42. En 2014 el Reino Unido siguió financiando un puesto de asesor con sede en Miami (Estados Unidos), encargado de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y competencias en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley; por su parte, el HMS *Argyll* de la Real Flota estuvo patrullando el Caribe y el Atlántico Norte para prestar la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre que se necesitaran. El buque también participó en patrullas de interceptación y de lucha contra los estupefacientes, y realizó una visita de reconocimiento al Territorio para mejorar su coordinación con los órganos locales de gestión en casos de desastre.

F. Derechos humanos

43. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y se ha establecido una Comisión de Derechos Humanos cuyas responsabilidades incluyen la investigación de denuncias. Según lo indicado por la Potencia administradora, en diciembre de 2013 se elevó una solicitud formal al Gobierno del Reino Unido para hacer extensiva a las Islas Caimán la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A raíz de esa solicitud y para poder estudiar la posibilidad de extender la Convención al Territorio, la Oficina de Igualdad de Género del Gobierno del Reino Unido pidió al Territorio que realizara una labor de recopilación de pruebas.

44. Como se informó anteriormente, la Parte I de la Constitución de 2009, en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012 con excepción de las disposiciones relativas a la segregación de los prisioneros, que entraron en vigor a finales de 2013. Según lo indicado por la Potencia administradora, en 2014 se estableció un centro separado para mantener a los niños en detención preventiva y, si son condenados, para que cumplan su condena separados de los presos o reclusos adultos.

45. Desde que entró en vigor la Declaración de Derechos, los tribunales locales han resuelto seis casos de presuntas violaciones de los derechos humanos. La mayoría de estos casos se derivaban de actuaciones penales y se referían sobre todo a cuestiones de procedimiento. Hasta ahora, se ha realizado una declaración de incompatibilidad en virtud de la sección 23 de la Declaración de Derechos.

46. En 2012 entró en vigor la Ley sobre la Igualdad de Género de 2011 y se estableció el Tribunal para la Igualdad entre los Géneros, integrado por cinco personas, que se encarga de recibir las denuncias de discriminación y pronunciar decisiones al respecto. Hasta ahora, el Tribunal ha recibido dos denuncias. Desde su establecimiento, el Tribunal ha publicado un manual amplio de políticas y procedimientos y otros folletos.

47. Según lo indicado por la Potencia administradora, en 2014, el Gabinete aprobó la Política de Discapacidad de las Islas Caimán 2014-2033 con el objetivo de

garantizar que las personas con discapacidad pudieran vivir con dignidad, ser respetadas y tener la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre

48. Las Islas Caimán se han adherido al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Departamento de Medio Ambiente trabaja junto con otros organismos para asegurar que se conserven y protejan los recursos naturales del Territorio. Además, el organismo público de gestión de riesgos del Territorio (Hazard Management Cayman Islands), tiene la responsabilidad general con respecto al programa de gestión de riesgos, incluidas las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Cada año se realiza un ejercicio de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre.

49. La pesca recreativa y artesanal, cada vez mayores, en las aguas poco profundas alrededor de las Islas, sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. En diciembre de 2013 la Asamblea Legislativa aprobó la promulgación del proyecto de ley nacional de conservación que, entre otras cosas, incluía directrices sobre desembolsos para un Fondo de Protección del Medio Ambiente. Además, el Departamento de Agricultura se ocupa de la protección del sector agrícola contra la introducción de especies foráneas invasoras que podrían repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública y en la flora y fauna nacionales, como la iguana azul de las Islas Caimán, de la que hasta recientemente quedaban solo unos pocos ejemplares. En septiembre de 2014 se estableció el Consejo de Conservación Nacional.

50. Como se indicó anteriormente, el informe sobre la sostenibilidad en los territorios de ultramar del Reino Unido publicado por el Comité de Auditoría Ambiental de la Cámara de los Comunes del Reino Unido en enero de 2014 señaló algunos problemas financieros e institucionales en relación con las amenazas a los hábitats y las especies singulares y con la protección de la diversidad biológica en esos territorios. Respecto de las Islas Caimán, el informe indicó que el Territorio carecía de parámetros de referencia para el control de las urbanizaciones, como evaluaciones del impacto ambiental obligatorias para obras de gran envergadura y planes estratégicos de desarrollo.

51. Según lo indicado por la Potencia administradora, si bien Gran Caimán tiene un plan de urbanización, Caimán Brac y Pequeño Caimán no tienen planes de urbanización y solo cuentan con controles de planificación mínimos. Actuando supuestamente con arreglo al marco actual de urbanización, los promotores privados están poniendo en peligro la diversidad biológica y la sostenibilidad ecológica de las Islas Caimán como consecuencia directa de las deficiencias de los controles y la falta de mecanismos de gobernanza exhaustivos. Se prevé que la Ley Nacional de Conservación, aprobada en 2013, mejorará la protección del ambiente y la planificación para el desarrollo, proporcionando el marco para realizar evaluaciones del impacto ambiental obligatorias. Según lo indicado por la Potencia administradora, se están formulando las instrucciones para elaborar las normas sobre las evaluaciones del impacto ambiental de conformidad con esta Ley.

52. Con respecto a las prácticas de gestión de desechos sólidos, según lo indicado por la Potencia administradora, el Gobierno de las Islas Caimán, con la ayuda de consultores, inició recientemente un proyecto de gestión de desechos para elaborar

una estrategia de gestión de desechos sólidos amplia y a largo plazo para las Islas y para determinar la combinación óptima de tecnologías y enfoques para proporcionar al Territorio una solución a la gestión de los desechos a corto plazo.

53. La Estrategia sobre Diversidad Biológica de los Territorios de Ultramar del Reino Unido se ha concebido como una herramienta clave para que el Reino Unido y los gobiernos de los territorios de ultramar puedan cumplir las obligaciones internacionales que les incumben en relación con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. En abril de 2014 se publicó un informe sobre las actividades que se estaban llevando a cabo y las actividades previstas que cuentan con el apoyo del Departamento de Asuntos Ambientales, Alimentarios y Rurales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido, así como de la entidad que lo asesora en materia normativa (el Joint Nature Conservation Committee) en cada uno de los ámbitos de los que se ocupa la Estrategia. En el informe se incluyen, entre otras, actividades en Anguilla, Bermuda, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Gibraltar, Montserrat, Pitcairn, Santa Elena y las Islas Turcas y Caicos.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

54. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y miembro de la Unión Postal Universal. Las Islas Caimán también participan en la labor de la Comunidad del Caribe como miembro asociado y son miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

55. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014, el Territorio es un asociado en virtud de la Decisión de Asociación Ultramar del Consejo de la Unión Europea, de 2013, que se aprobó, entre otras cosas, para tratar de pasar de un enfoque clásico de la cooperación para el desarrollo a una asociación recíproca que promueva el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en el resto del mundo.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

56. En la sección I figura información sobre la posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro de las Islas.

¹ Existe una controversia entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

B. Posición de la Potencia administradora

57. El 10 de octubre de 2014, en la quinta sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General durante su sexagésimo noveno período de sesiones, el representante del Reino Unido afirmó, entre otras cosas, que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. En caso de que el pueblo de un territorio quisiera seguir siendo británico, el Reino Unido mantendría y afianzaría su relación especial con él.

58. El representante dijo que desde junio de 2012, cuando el Gobierno del Reino Unido publicó un libro blanco titulado *“The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability”* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido había trabajado estrechamente con los territorios de ultramar para seguir forjando esa asociación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de sus territorios de ultramar. El Reino Unido había fortalecido la reunión anual con los dirigentes de los territorios de ultramar convirtiéndola en un Consejo Ministerial Conjunto, y le había otorgado un mandato claro, a saber, la dirección de las actividades realizadas para examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos enunciados en el libro blanco.

59. En la tercera sesión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 2 y 3 de diciembre de 2014, el Reino Unido y los líderes de los territorios de ultramar convinieron en un comunicado que incluía el siguiente pasaje, en el que se establecía la posición conjunta del Reino Unido y de los territorios de ultramar sobre la libre determinación:

Los pueblos de todos los Territorios tienen derecho a la libre determinación. En el caso de aquellos Territorios con poblaciones permanentes que lo deseen, el Reino Unido continuará apoyando las solicitudes de retirada del Territorio de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. Los gobiernos de los Territorios deben rendir cuentas políticamente a sus legislaturas por las actividades que realizan en los ámbitos normativos que han asumido. Seguiremos trabajando juntos a fin de establecer instituciones gubernamentales y democráticas para que los Territorios tengan gobiernos con la mayor autonomía posible, compatible con las obligaciones que le incumben al Reino Unido en virtud de sus responsabilidades soberanas.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

60. El 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General aprobó las resoluciones [69/105 A](#) y [B](#) sin someterlas a votación, sobre la base del informe del Comité Especial ([A/69/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección V de la resolución [69/105 B](#) se refiere a las Islas Caimán. En esa sección, la Asamblea General:

a) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009, y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

b) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de concienciación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

c) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

d) Acogió con beneplácito también los esfuerzos realizados por el Gobierno del Territorio para seguir aplicando políticas de gestión del sector financiero, iniciativas sobre el turismo médico y deportivo y programas de reducción del desempleo en diversos sectores económicos.
